

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos. Calle Constitución, No. 1, Col., Centro, Municipio de Zacualpan de Amilpas, Mor. C.P. 62890. Teléfono: 731 35 7 40 05. Correo electrónico: obraspublicas.zacualpan2022@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos. Responsable del trámite: Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos.		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Ninguna.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El trámite lo debe de solicitar el propietario del predio ya sea personas morales y personas físicas. En caso de no presentarse personalmente el indicado podrá emitir una carta poder debidamente requisitada a un tercero para poder realizar el trámite.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Escrito libre de solicitud, presentado de manera física en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos.		
Horario de Atención al público.	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas. (Excepto días festivos e inhábiles).		
Plazo oficial máximo de resolución	10 días hábiles.		
Vigencia.	Un año a partir de la fecha de expedición.		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1.-	Escrito libre de solicitud, presentado de manera física en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos.	1(Una) para cotejo.	1 (Uno).
2.-	Acreditar la Propiedad o Posesión mediante documentos oficiales tales como: •Escrituras Públicas, Título de Propiedad, contrato privado de compraventa, cesión de derechos, Constancia de Posesión del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales para la identidad del predio.	1(Una) para cotejo.	1 (Uno).
3.-	Copia de pago de impuesto predial del año en curso.	1(Una) para cotejo.	1 (Uno).
4.-	Identificación oficial vigente (INE, licencia de conducir, pasaporte o cédula profesional) del propietario.	1(Una) para cotejo.	1 (Uno).
5.-	Croquis de localización.	1 (Uno).	
6.-	Copia de Plano Catastral.		1 (Uno).
7.-	Plano arquitectónico de la Obra/Croquis de la Obra.	1 (Uno).	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Se determina conforme: <ul style="list-style-type: none"> ○ Unidad de Medida y Actualización del 2023. (Valor de UMA \$103.74). ○ Artículo 17 Ley de ingresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, para el ejercicio fiscal 2023. 		Única forma de pago: En el Área de Catastro de Impuesto Predial e I.S.A.B.I. del H. Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos. Calle Constitución, No. 1, Col., Centro, Municipio de Zacualpan de Amilpas, Mor. C.P. 62890. Horario de Atención: 08:00 a 15:00 horas.	

CONCEPTO	COSTO	Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com											
4.3.9.1 Construcciones habitacionales nuevas, reconstrucciones, ampliaciones en superficie, ya sea interior o exterior, por metro cuadrado, de:	0.04 UMA equivalente a \$4.15.		Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com										
4.3.9.2 Construcciones nuevas, reconstrucciones y modificaciones de diversas clases de edificación, hasta 20 metros cuadrados de acuerdo con lo siguiente:				Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com									
4.3.9.2.1 Destinados a espectáculos como teatros, cines, discotecas, plaza de toros y similares, por metro cuadrado, de:	3 UMA equivalente a \$311.22.				Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com								
4.3.9.2.2 Construcciones en los mercados municipales y centros comerciales, etc.; por metro cuadrado,	3 UMA equivalente a \$311.22.					Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com							
4.3.9.3 Construcciones nuevas, reconstrucciones y remodelaciones en obras civiles con superficie mayor de 20 metros cuadrados, estructura de concreto, estructura metálica y otro tipo de estructura metálica por metro cuadrado,	3 UMA equivalente a \$311.22.						Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com						
4.3.9.4 Demoliciones de construcciones por metro cuadrado,	3 UMA equivalente a \$311.22.							Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com					
4.3.9.5 Por demolición de bardas, por metro lineal.	3 UMA equivalente a \$311.22.								Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com				
4.3.9.6 Construcción, de:										Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com			
4.3.9.6.1 Pozo de absorción por metro cúbico.	3 UMA equivalente a \$311.22.										Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com		
4.3.9.6.2 Fosa séptica, por pieza:	3 UMA equivalente a \$311.22.											Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com	
4.3.9.6.3 Plantas de tratamiento, por metro cúbico.	2 UMA equivalente a \$207.48.												Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com
4.3.9.6.4 Cisternas por metros cúbico. hasta 10 m.	3 UMA equivalente a \$311.22.												
4.3.9.6.5 Cisterna que exceda de 10 m cúbicos, para cada m3 excedente:		Días de Atención: De Lunes a Viernes. (Excepto días festivos e inhábiles). Correo electrónico: zacualpancatastro22.24@gmail.com											

4.3.9.6.5.1 Habitacional.	2 UMA equivalente a \$207.48.	
4.3.9.6.5.2 Comercial.	3 UMA equivalente a \$311.22.	
4.3.9.6.5.3 Residencial.	3 UMA equivalente a \$311.22.	
4.3.9.6.6 Albercas por metro cúbico, de:	1.5 UMA equivalente a \$155.61.	
4.3.9.6.7 Pisos de estacionamientos, terrazas, andadores y pisos de canchas deportivas de cualquier material por metro cuadrado, de:	2 UMA equivalente a \$207.48.	
4.3.9.6.8 Calles, servidumbre de paso y banquetas de cualquier material hasta 200 metros cuadrados, de:	3 UMA equivalente a \$311.22.	
4.3.9.6.9 Cuarto de máquinas por pieza,	3 UMA equivalente a \$311.22.	
4.3.9.7 Nivelación de terracerías para casa-habitación, comercio, condominio, conjunto habitacional y fraccionamiento por metro cúbico.	2 UMA equivalente a \$207.48.	
4.3.9.8 Excavaciones para disminuir el nivel original de terreno por metro cúbico, de:	1 UMA equivalente a \$103.74.	
4.3.9.9 Licencia de construcción nueva con validez por 365 días en superficie cubierta, por metro cuadrado para:		
4.3.9.9.1 Viviendas, hospitales y escuelas, de:	0.60 UMA equivalente a \$62.24.	
4.3.9.9.2 Condominios y residencias.	0.50 UMA equivalente a \$51.87.	
4.3.9.9.3 Hoteles y comercios.	1 UMA equivalente a \$103.74.	
4.3.9.9.4 Industrias.	1 UMA equivalente a \$103.74.	
4.3.9.9.5 Urbanización, calles, banquetas en fraccionamientos, condominios, o conjuntos habitacionales de más de 200 m ² .	0.30 UMA equivalente a \$31.12.	

4.3.9.10 Por ampliaciones de tiempo para licencias de construcción por la parte no ejecutada de la obra, por metro cuadrado en:		
4.3.9.10.1 Viviendas, hospitales y escuelas, de:	0.05 UMA equivalente a \$5.20.	
4.3.9.10.2 Condominios y residencias, de:	0.25 UMA equivalente a \$26.	
4.3.9.10.3 Hoteles y comercios.	0.50 UMA equivalente a \$51.87.	
4.3.9.10.4 Industrias, de:	0.50 UMA equivalente a \$51.87.	
4.3.9.10.5 Urbanizaciones calles banquetas en fraccionamientos, condominios o conjuntos habitacionales.	0.25 UMA equivalente a \$26.	
4.3.9.11 Oficio de ocupación de inmueble, por metro cuadrado, en:		
4.3.9.11.1 Viviendas, hospitales y escuelas, de:	0.50 UMA equivalente a \$51.87.	
4.3.9.11.2 Condominios y residencias.	0.20 UMA equivalente a \$20.75.	
4.3.9.11.3 Hoteles y comercios.	0.20 UMA equivalente a \$20.75.	
4.3.9.11.4 Industrias por día.	0.20 UMA equivalente a \$20.75.	
4.3.9.11.5 Urbanizaciones, calles, banquetas en fraccionamiento, condominios o conjuntos habitacionales.	0.15 UMA equivalente a \$15.56.	

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos establecidos.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Artículo 17 Ley de Ingresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas para el ejercicio fiscal 2023.

Reglamento para el aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras federales y zonas aledañas. Acuerdo de la Dirección Nacional de Caminos. Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos. Artículos 46, 51, 52, 53 y 54 Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas.

Calle Constitución, No.1, Colonia Centro, Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos. C.P. 62890

Horario: De Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas. (Excepto días festivos e inhábiles).

Teléfono: 731 35 7 40 05.

Correo electrónico: contraloria.zacualpan2022.2024@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.